



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Julio de 1974.-

523/74

Expte. nº 815/74

VISTO:

La resolución nº 437/74 por la cual se designa Director del Instituto de Ciencias de la Nutrición al Dr. Arturo Oñativia; atento a lo informado a fojas 3 vta. por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales/ nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la dedicación del Dr. Arturo OÑATIVIA / como Director del Instituto de Ciencias de la Nutrición de esta Universidad, será de tiempo completo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cent. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR